

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

Programa de Emisión de Instrumento de Deuda en pesetas de fecha 29 de febrero de 1996

*Aviso a los titulares de Obligaciones*

Por la presente el Banco Europeo de Inversiones comunica a todos los titulares de Obligaciones emitidas dentro del Programa de Emisión de Instrumentos de Deuda formalizado por el Banco Europeo de Inversiones el 29 de febrero de 1996 (el Programa), que de conformidad con lo previsto en el apartado 1 de los términos y condiciones de las Obligaciones emitidas dentro del Programa, el Banco Europeo de Inversiones ha decidido ampliar el importe inicial del Programa en otros 300.000.000.000 de pesetas. El nuevo importe del Programa será de 500.000.000.000 de pesetas.

Dicha decisión de ampliación ha sido aprobada por el Consejo de Administración y por el Comité de Dirección del Banco Europeo de Inversiones en sus reuniones de 29 de enero y 16 de mayo de 1997, respectivamente, y cuenta con la conformidad de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda de España y del Director del Programa.

Madrid, 26 de junio de 1997.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—39.672.

### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ORENSE

*Convocatoria de Asamblea general constituyente*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos por los que se rige la entidad, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1997, ha acordado convocar Asamblea general constituyente, que tendrá lugar el día 22 de julio de 1997, en el salón de actos de la entidad, sito en la avenida de Pontevedra, 7, planta primera, de esta ciudad, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día, en igual lugar, media hora más tarde.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Salutación a los Consejeros generales.

Tercero.—Renovación de Consejeros generales.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Quinto.—Elección de los Vocales del Consejo de Administración.

Sexto.—Elección de los miembros de la Comisión de Control.

Orense, 23 de junio de 1997.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—39.680.

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE PAMPLONA

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Pablo Esparza San Miguel para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Madrigal de las Altas Torres, Segovia (Colegio Notarial de Madrid), Zalamea de la Serena (Colegio Notarial de Cáceres), Murias de Paredes (Colegio Notarial de Valladolid), Fonsagrada (Colegio Notarial de La Coruña), Pola de Laviana (Colegio Notarial de Oviedo), Manzanares, Cieza, Alcantarilla (Colegio Notarial de Albacete), Bilbao (Colegio Notarial de Bilbao), Zaragoza (Colegio Notarial de Zaragoza), Badalona (Colegio Notarial de Barcelona), Cascante y Pamplona (Colegio Notarial de Pamplona), se hace saber, conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso, las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Pamplona, 19 de junio de 1997.—El Decano, José Javier Castiella Rodríguez.—39.638.

### NOTARÍA DE DON JESÚS DEL FRAILE SARMIENTO

*Edicto de anuncio de subasta*

Yo, don Jesús del Fraile Sarmiento, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Santa Coloma de Gramanet, plaza de la Villa, número 15, 1.º-1.ª,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1997, de la siguiente finca:

Edificio industrial destinado a taller de reparaciones y venta de vehículos y aparcamiento de coches, sito en Santa Coloma de Gramanet, con frente a la calle Santa Ana, números 16-18, esquina calle Santa Gemma. La edificación consta de tres plantas sótano, planta baja y dos plantas altas, con una superficie construida por planta de 330 metros cuadrados, con lo que la superficie total construida es de 1.980 metros cuadrados.

Inscrita la descrita finca en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet, en el tomo 951 del archivo, libro 789 de Santa Coloma de Gramanet, folio 224, finca número 53.418, inscripción cuarta.

Y que procediendo a la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 8 de septiembre de 1997, a las nueve horas; la segunda, en su caso, para el día 6 de octubre de 1997, a las nueve horas, y la tercera, en el suyo, para el día 3 de noviembre de 1997, a las nueve horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 10 de noviembre de 1997, a las nueve horas.

Segunda.—En orden al lugar en que han de celebrarse las subastas, según el artículo 236-g.1 RH, éstas se celebrarán en el salón de actos del Banco Bilbao Vizcaya, situado en Santa Coloma de Gramanet, rambla de San Sebastián, número 2.

Tercera.—En orden al tipo que servirá de base a las mismas, para la primera el tipo es de 154.440.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad señalada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Asimismo, se expresa que la documentación y la certificación registral, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b RH, pueden consultarse en la Notaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar, previamente, en la Notaría o en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, de Santa Coloma de Gramanet) el 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el rematante a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-F.5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado» para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Se expide en dos folios de papel notarial de clase 2D, números 0.968.452 y el siguiente correlativo, en Santa Coloma de Gramanet a 4 de junio de 1997.—El Notario, Jesús del Fraile Sarmiento.—37.964.